

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

Dirección General de Comercio,
Autónomos y Economía Social

SOLICITUD DEL DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN ARTESANAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y TALLERES ARTESANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I- DATOS DE LA EMPRESA O TALLER			
Apellidos y nombre o Razón social		N.I.F. o C.I.F.	
Domicilio		Población	
Municipio	Código postal	Teléfono	Nº de trabajadores

II.- DATOS DEL TITULAR		
Apellidos y nombre o Razón social		N.I.F. o C.I.F.
Domicilio		Población
Municipio	Código postal	Teléfono

III.- DENOMINACION DE LOS OFICIOS ARTESANOS DESARROLLADOS					
Nº Orden	Denominación	A	B	C	D

Documentación que se adjunta (márquese lo que proceda):

- Fotocopia compulsada del D.N.I./ Escrituras de Constitución y copia compulsada de los C.I.F.- poder del representante
- Certificado municipal de empadronamiento expedido por el ayuntamiento
- Copia compulsada del Alta en el I.A.E. correspondiente
- Copia compulsada del último recibo del I.A.E.
- Copia compulsada del Alta en la Seguridad Social
- Copia compulsada del último recibo de la S.S./ Boletín de cotización (TC1 y TC2) de los trabajadores.
- Cuatro fotografías de las piezas.
- Informe o certificado del Ayuntamiento donde radique el taller acreditando antigüedad superior a un año, o declaración jurada de estar ejerciendo la actividad artesanal en el Principado de Asturias durante un período mínimo de un año.
- Memoria explicativa, por oficio desarrollado: Procedimiento de elaboración, materiales y herramientas empleados.
- Otra documentación acreditativa del carácter tradicional o interés histórico o antropológico de la artesanía
- Otra documentación que se considere de interés

IV- OBSERVACIONES

_____, ____ de _____ de 200__

DIRIGIDO A: DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, AUTONOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos podrán ser incorporados a los ficheros de titularidad de esta Administración, en las condiciones previstas en sus normas de creación. Para el conocimiento de éstas normas así como para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá solicitar del órgano ante el que formula la presente solicitud la identificación del responsable del fichero o tratamiento correspondiente.

Yo,
con domicilio en
y D.N.I.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que he estado ejerciendo la actividad artesanal en el Principado de Asturias durante un periodo mínimo de un año en el oficio de: _____, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento de 31 de octubre de 2001 por el que se desarrolla parcialmente el decreto 88/1994, de 5 de diciembre, regulador de la actividad artesana del Principado de Asturias.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo en:

....., ade.....de

Fdo.:

Nº ORDEN	DENOMINACION	CODIGO CNAE 93	A	B	C	D
1.	CERAMICA					
1.1	Cerámica, ceramista (decorador (a), muralista, esmaltista, modelador (a), etc.)	26.2	X		X	
1.2	Alfarería, ollería, alfarero (a), ollero (a)	26.2		X		
1.3	Tejería, tejero (a)	26.4	X		X	
2	CESTERIA Y FIBRAS VEGETALES					
2.1	Cestería, cestero (a)	20.5	X	X	X	
2.2	Labores de paja, productor (a) de labores de paja	20.5	X		X	
2.3	Arreglos florales con flores naturales o secas	52.4	X		X	
3.	INSTRUMENTOS MUSICALES					
3.1	Productor (a) de instrumentos musicales de cuerda o Luthier	36.3	X		X	
3.2	Productor (a) de instrumentos musicales de viento	36.3	X		X	
3.3	Productor (a) de instrumentos musicales de percusión	36.3	X		X	
3.4	Productor (a) de instrumentos musicales tradicionales asturianos	36.3		X		
3.5	Afinación de instrumentos musicales, afinador (a)	36.3				X
4.	JOYERIA					
4.1	Joyería, joyero (a)	36.2	X		X	
4.2	Orfebrería, orfebre	36.2	X		X	
4.3	Platería, platero (a)	36.2	X		X	
4.4	Talla de piedras preciosas o semipreciosas, lapidario (a)	36.2	X		X	
4.5	Talla de azabache, azabachero (a)	36.2		X		
5.	MADERA					
5.1	Tornería, de madera, tornero (a)	20.1	X		X	
5.1.1	Tornería con Torno de media vuelta, Torneiro(a) o Cunqueiro(a)					
5.2	Carpintería, carpintero (a)	20.3	X		X	
5.3	Tonelería, tonelero(a), sellero(a)	20.4	X		X	
5.4	Talla, tallista	20.5	X		X	
5.5	Marquetería, marquetero (a), taracea, taraceador (a)	20.5	X		X	
5.6	Imaginería, imaginero (a)	20.5	X		X	
5.7	Ebanistería, ebanista	36.1	X		X	
5.8	Construcción de madreñas, madreño (a)	20.5		X		
5.9	Carpintería de ribera, carpintero (a) de ribera	35.1		X		
5.10	Fabricación de aperos de labranza	20.5		X		
6.	METAL					
6.1	Fundición, fundidor (a)	27.5	X		X	
6.2	Fundición de campanas, campanero (a)	27.5	X		X	
6.3	Forja y herrería, herrero (a)	28.4	X		X	
6.4	Hojalatería, hojalatero (a)	28.5	X		X	
6.5	Metalistería, metalistero (a)	28.5	X		X	
6.6	Cerrajería decorativa o artística, cerrajero (a) decorativo (a) o artístico (a)	28.6	X		X	
6.7	Calderería, calderero (a)	28.7		X		
6.8	Cuchillería y navajería, cuchillero (a)-navajero (a)	28.6		X		
6.9	Afilado, afilador (a)	28.6				X
6.10	Vaciado, vaciador (a)	28.6				X

Nº ORDEN	DENOMINACION	CODIGO CNAE 93	A	B	C	D
7.	PAPEL Y CARTON					
7.1	Papel, papeler(a)	21.1	X		X	
7.2	Manipulados de papel y cartón, manipulador(a) de papel y cartón	21.2	X		X	
7.3	Encuadernación, encuadernador(a)	22.2	X		X	
7.4	Cartón piedra, productor (a) de objetos de cartón piedra y similares	21.2	X		X	
7.5	Técnicas de estampación	22.2	X		X	
8.	PIEDRA Y MARMOL					
8.1	Cantería, cantero (a)	26.7	X		X	
8.2	Talla de piedra o mármol, tallista de piedra o mármol	26.7	X		X	
9.	PIEL Y CUERO					
9.1	Curtición, curtidor(a)	19.1				X
9.2	Guarnicionería y talabartería guarnicionero(a) y talabardero(a)	19.2	X		X	
9.3	Repujado y decorado del cuero, repujador(a)	19.2	X		X	
9.4	Marroquinería, marroquiner(a)	19.2	X		X	
9.5	Zapatería, zapatero(a)	19.3	X		X	X
9.6	Peletería, peletero(a)	18.3	X		X	X
9.7	Abarquero (a)	19.3		X		
9.8	Botería, botero(a)	19.1			X	
10.	TEXTIL					
10.1	Tejidos, tejedor (a) (alto y bajo lizo, alfombras, tapices, etc.).	17.2/4/5	X		X	
10.2	Decoración de telas, decorador (a) de telas	17.3	X		X	
10.3	Encajes, encajero (a), palillero (a), picador (a) de cartones	17.5	X		X	
10.4	Calceta, calcetero (a), ganchillo, ganchillero (a)	17.7	X		X	
10.5	Bordados, bordador (a)	17.5	X		X	
10.6	Productor y reparador de redes, redero (a)	17.5			X	X
10.7	Malla bordada, mallero (a)	17.5		X		
10.8	Sastrería, sastre (a)	18.2	X			X
10.9	Modisto (a)	18.2	X			X
10.10	Trajes tradicionales, productor (a) de trajes tradicionales	18.2		X		
10.11	Camisería, camisero (a)	18.2	X			X
11.	VIDRIO					
11.1	Vidriería, vidriero (a)	26.1	X		X	
11.2	Estirador (a) de vidrio	26.1	X		X	
11.3	Soplador (a) de vidrio	26.1	X		X	
11.4	Decoración de vidrio, decorador(a) de vidrio	26.1	X		X	
11.5	Tallista de vidrio	26.1	X		X	
12.	OTRAS ACTIVIDADES					
12.1	Sombrerería, sombrerero (a)	18.24	X		X	
12.2	Esmaltes, esmaltista	28.5	X		X	
12.3	Construcción y reparación de relojes, relojero (a)	33.5	X		X	X
12.4	Tapicería, tapicero (a)	36.1	X		X	X
12.5	Dorado, dorador (a)	36.1	X		X	
12.6	Fabricación de colchones, colchonero (a)	36.15			X	X
12.7	Manufacturero (a) de artículos deportivos	36.4	X		X	

UTILES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA:

MATERIAS PRIMAS EN BRUTO:

MATERIAS PRIMAS SEMIELABORADAS:

MATERIAS PRIMAS ELABORADAS:

PRODUCTOS:
